

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA (Resolución 17-2-2023 Subsecretaría)

3º EJERCICIO – PARTE B

SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

El supuesto de Contratación Pública consta de dos ejercicios independientes. Respondan por favor en las hojas en blanco que se les entreguen, recuadrando los resultados numéricos que se solicitan. Se ruega orden y claridad, para poder identificar ejercicio, pregunta y respuesta.

En el ejercicio 1 se incluye una tabla de ayuda a la valoración de ofertas, que deberá entregarse junto con las hojas de respuestas.

En el ejercicio 2, en las carátulas de la certificación, rellenen únicamente los espacios sombreados con los datos del enunciado y los resultados obtenidos que sea necesario incluir. Estas hojas deberán ser entregadas junto con las hojas de respuestas del examen.

EJERCICIO 1

El Ministerio de Hacienda y Función Pública va a licitar en el año 2023 la ejecución de obras en el Edificio Administrativo sito en la calle España, 100 de Madrid. Su construcción original data del siglo XIX. No dispone de protección ni catalogación de patrimonio histórico-artístico. Por razones sísmicas el edificio presenta importantes daños que afectan a todo el conjunto estructural. El correspondiente Proyecto tiene por objeto las reparaciones necesarias y la puesta en uso del inmueble.

De acuerdo al ANEXO 1 adjunto, el importe total de la Ejecución Material del Proyecto asciende a PEM = 1.190.000,00 €.

El plazo de ejecución de las obras previsto en el proyecto es de **6 MESES**, según planificación adjunta.

Para la selección del adjudicatario se utilizará más de un criterio de valoración.

Fases de apertura de sobres:

Fase I

SOBRE-1, que contiene la documentación general exigida a los licitadores, se comprueba válido su contenido.

Fase II

SOBRE-2, oferta relativa a criterios de adjudicación no valorables mediante fórmulas de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Conocimiento del proyecto
- Mejoras técnicas
- Planificación de los trabajos
- Maquinaria

El Pliego de condiciones administrativas particulares PCAP fija una puntuación total máxima de 25 puntos y mínima de 16 puntos para optar a la siguiente fase.

Se adjunta ANEXO 2 con las puntuaciones obtenidas.

Fase III

SOBRE-3, oferta económica relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula. El Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) contempla la admisión de posibles ofertas con baja económica en presunción de anormalidad o desproporcionada, aplicándose para su determinación con carácter general el Artº 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El PCAP fija un máximo de 75 puntos ($P_{\text{máx}}$) para la oferta económica más baja (O_b), el resto de ofertas (O_i) se evaluarán aplicándose la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\text{máx}} * \frac{O_b}{O_i}, \text{ siendo:}$$

P_i = Puntuación de la oferta a valorar
 $P_{\text{máx}}$ = Puntuación máxima
 O_b = Oferta más baja
 O_i = Oferta a valorar

Se adjunta ANEXO 3 con las ofertas presentadas.

PREGUNTAS

En función de los datos aportados y teniendo en cuenta la legislación vigente sobre contratos de las Administraciones Públicas-Sector Público, se deberá responder a las siguientes preguntas con indicación motivada de la normativa y articulado correspondientes:

- 1.1. Según los datos del enunciado, ¿sería preceptiva la previa supervisión del Proyecto de obras? Justificar. 0,5 PUNTOS
- 1.2. Además de la Memoria, Presupuesto y Programa de trabajo, ¿Qué otros documentos deberá contener el Proyecto de obras? Justificar. 1 PUNTO
- 1.3. Califique el contrato y clasifique las obras según su objeto y naturaleza. 0,5 PUNTOS
- 1.4. Justifique si el contrato está sujeto a regulación armonizada. 0,5 PUNTOS
- 1.5. Señale y justifique el tipo de procedimiento de adjudicación más conveniente aplicable al presente contrato. 0,5 PUNTOS
- 1.6. ¿Es exigible la clasificación administrativa del contratista? En caso afirmativo, indique razonadamente la que considera más adecuada según los datos del enunciado. 1 PUNTO
- 1.7. ¿De las ofertas presentadas, existe alguna con baja económica en presunción de anormalidad o desproporcionada conforme al criterio indicado en el enunciado? En caso afirmativo, indique la/s Empresa/s y justifique la respuesta. 1 PUNTO
- 1.8. El Ministerio de Hacienda y Función Pública tiene fijado como Gastos Generales de estructura el 13% y un beneficio industrial del 6%. Determinar el Presupuesto Base de Licitación. 0,5 PUNTOS
- 1.9. Concluido el proceso de licitación, indicar cuál sería la empresa adjudicataria. Determinar y justificar la puntuación total obtenida. 2 PUNTOS

TOTAL 7,5 PUNTOS

ANEXO 1

OBRAS DE REPARACION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO		
SITO EN LA CALLE ESPAÑA, 100 MADRID		
CAP.	RESUMEN	EUROS
01	APUNTALAMIENTO Y ANDAMIAJE	82.500,-
02	DEMOLICIONES	105.000.-
03	ESTRUCTURA	520.000,-
04	ALBAÑILERIA	382.500,-
05	CARPINTERÍA EXTERIOR	72.100,-
06	CONTROL DE CALIDAD	4.500,-
07	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.100,-
08	SEGURIDAD Y SALUD	21.300,-
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	1.190.000,-

PROGRAMA DE TRABAJOS

CAPITULOS			PROGRAMA DE OBRA					
Nº	DESCRIPCIÓN	PEM	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1	APUNTALAMIENTO Y ANDAMIAJE	82.500,00 €	41.250	41.250				
2	DEMOLICIONES	105.000,00 €	35.000	35.000	35.000			
3	ESTRUCTURA METÁLICA	520.000,00 €		120.000	225.000	175.000		
4	ALBAÑILERIA	382.500,00 €		75.000	125.000	125.000	50.000	7.500
5	CARPINTERÍA EXTERIOR	72.100,00 €					36.050	36.050
6	CONTROL DE CALIDAD	4.500,00 €	750	750	750	750	750	750
7	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.100,00 €	350	350	350	350	350	350
8	SEGURIDAD Y SALUD	21.300,00 €	3.550	3.550	3.550	3.550	3.550	3.550
	PEM TOTAL	1.190.000,00 €						

ANEXO 2 - SOBRE 2

EMPRESA	CONOCIMIENTO MÁX 7 puntos	MEJORAS MÁX 9	PLANIFICACION MÁX 15 puntos	MAQUINARIA MÁX 10	TOTAL
EMPRESA 1	5	5	4	3	
EMPRESA 2	5	2	2	1	
EMPRESA 3	5	3	3	5	
EMPRESA 4	4	4	1	2	
EMPRESA 5	5	7	4	4	
EMPRESA 6	6	7	5	4	
EMPRESA 7	4	7	4	3	
EMPRESA 8	6	8	3	5	
EMPRESA 9	7	8	3	5	
EMPRESA 10	5	4	4	3	

ANEXO 3 - SOBRE 3

EMPRESAS	OFERTA (sin IVA)
EMPRESA 1	1.180.000 €
EMPRESA 2	1.390.000 €
EMPRESA 3	1.055.000 €
EMPRESA 4	1.520.000 €
EMPRESA 5	1.375.000 €
EMPRESA 6	1.615.000 €
EMPRESA 7	1.310.000 €
EMPRESA 8	1.125.000 €
EMPRESA 9	1.405.000 €
EMPRESA 10	1.310.000 €

EJERCICIO 2

En una obra completamente distinta al ejercicio 1, se acometen las obras de rehabilitación de un inmueble declarado Bien de Interés Cultural. Dicho inmueble presenta dos zonas claramente diferenciadas. El proyecto aprobado y supervisado, y la obra contratada, sólo afectan a una de las zonas. La otra zona del inmueble está sometida a estudios arqueológicos y se ha decidido no incluirla en el proyecto. El plazo de ejecución es de 20 meses.

La obra está adjudicada a la empresa GLEZ S.A., por un importe de adjudicación, IVA incluido, de 8.891.124,89 € euros. La baja aplicada por GLEZ S.A. sobre el presupuesto base de licitación es de un 23,23%.

El contrato se formaliza el 10 de junio de 2022 y se suscribe el acta de comprobación del replanteo e inicio de obra el 7 de julio de 2022.

Meses después, durante el transcurso de los trabajos, los informes técnicos y arqueológicos de la otra zona del inmueble no afectada originalmente recomiendan la intervención en muros y cimentación para consolidar el Bien de Interés Cultural en la zona referida.

Para ello, la Dirección Facultativa, realizada por los técnicos de la Administración General del Estado, considera oportuno tramitar el correspondiente proyecto modificado incluyendo la intervención en la segunda zona. El proyecto es aprobado por el Órgano de Contratación en julio de 2023. El PEM del proyecto modificado alcanza el importe máximo que permite la ley de Contratos del Sector Público para los condicionantes del supuesto.

En OCTUBRE de 2023, debido a problemas de stock en el mercado, el contratista solicita a la D.F el acopio anticipado de la partida correspondiente a las unidades interiores de climatización, partida aún no ejecutada en obra, la cual tiene el siguiente precio descompuesto:

Resumen	Cantidad Unidades	Precio unitario	Importe total
UD. INTERIOR CONDUCTOS VRV 1,7 / 1,9 kW			
Oficial 1ª fontanero calefactor	2,219 h	20,18	44,78
Oficial 2ª fontanero calefactor	2,219 h	19,09	42,36
Ud. interior conductos VRV 1,7 / 1,9 kW	1,000 u	975,97	975,97
Medios auxiliares	10,631 %	1,50	15,95
Costes indirectos	10,791 %	1,50	16,19
			1.095,25
Medición partida	23,00 ud	1.095,25	25.190,75 €

La D.F. y el órgano de contratación dan el visto bueno al acopio, el cual se abonará como anticipo a cuenta íntegramente en la certificación de OCTUBRE del 2023. En dicha certificación la relación valorada acredita la ejecución de trabajos a origen por un PEM de 5.630.291,47 euros, habiéndose acreditado en la certificación del mes anterior un importe a origen, IVA INCLUIDO de 5.612.789,32 euros.

PREGUNTAS

- 2.1. Para el proyecto modificado del que habla el enunciado, indicar y razonar cuál es el supuesto legal de la ley 9/2017 que mejor justifica, con la información disponible, la elaboración de dicho proyecto.
1,5 PUNTOS.
- 2.2. ¿Cuál es el PEM máximo que podría alcanzar el proyecto modificado? ¿Cuál es el importe máximo, IVA incluido, que podría aprobar el Órgano de Contratación, adicional al presupuesto inicial, como consecuencia de la adjudicación a GLEZ S.A.?
1,5 PUNTOS
- 2.3. ¿Qué importe máximo (IVA incluido), puede incluirse por acopios de la partida de unidades interiores de climatización en la certificación de OCTUBRE de 2023?
1 PUNTO
- 2.4. Indicar cuál es el importe líquido (IVA incluido) que percibirá el contratista en la certificación de OCTUBRE de 2023.
1,5 PUNTOS
- 2.5. Con la información disponible y las respuestas anteriores, completar la carátula de la certificación correspondiente al mes de OCTUBRE de 2023. Rellenar únicamente los espacios sombreados teniendo en cuenta los datos del enunciado y los resultados obtenidos en las preguntas.
1,5 PUNTOS
- 2.6. ¿Qué importe máximo, IVA incluido, podría pagarse al contratista en la certificación FINAL de la obra como consecuencia de un exceso de mediciones?
0,5 PUNTOS

TOTAL 7,5 PUNTOS

TABLA DE AYUDA VALORACIÓN DE OFERTAS EJERCICIO 1

(Entregar junto con las hojas de respuesta)

EMPRESAS	OFERTA (sin IVA)	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	OFERTAS PRESUNCIÓN ANORMALIDAD	ADJUDICATARIA
EMPRESA 1	1.180.000 €					
EMPRESA 2	1.390.000 €					
EMPRESA 3	1.055.000 €					
EMPRESA 4	1.520.000 €					
EMPRESA 5	1.375.000 €					
EMPRESA 6	1.615.000 €					
EMPRESA 7	1.310.000 €					
EMPRESA 8	1.125.000 €					
EMPRESA 9	1.405.000 €					
EMPRESA 10	1.310.000 €					

Certificación (Entregar junto con las hojas de respuestas)

Ministerio de (1) <p align="center">HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p> Servicio (3)

Crédito presupuestario (2)

Designación de las obras: (4)		FECHAS DE: (9)	
		Licitación:	Adjudicación: []
		Comienzo: []	
		Terminación:	
Clave (5)		Certificación: (7) ordinaria	Nº 16
		Mes de (8) OCTUBRE	2023
Programa presupuestario (6)	923-A	Coefficiente de adjudicación: (12)	[]
		Baja de adjudicación:	[]
		Formula (s) tipo de revisión: (13)	No procede
Adjudicatario: (10)			
N.I.F. (11)			
CONCEPTO		TOTAL	
		(14)	(15)
Presupuesto vigente líquido			
Importe acreditado en certificaciones anteriores			
OBRA EJECUTADA DURANTE EL PERIODO A QUE CORRESPONDE LA CERTIFICACIÓN	Total (a)	(16)	[]
	Que no se acredita (b)		- €
Importe líquido que se acredita en esta certificación	Obra ejecutada y que se acredita en esta certificación (a) - (b)		[]
	Obra ejecutada con anterioridad	(18)	
	Revisión de precios (Det aparte)	(19)	
	Abonos o anticipos a cuenta no revisables (Det aparte)	(20)	- €
	Abonos o anticipos a cuenta revisables (Det aparte)	(21)	[]
	Deducción (Det aparte)		
	TOTAL		[]

EL DIRECTOR de la obra, (22)....., **Arquitecto.**

CERTIFICAN:

1.º Que el importe de las obras ejecutadas en el periodo a que corresponde esta certificación asciende a la cantidad de..

2.º Que el importe que se acredita al adjudicatario asciende a la cantidad de

3.º Que se cumplen, si ha lugar, los requisitos previstos en el artículo 103 de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas y en el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

Madrid, a 31 de octubre de 2023
EL DIRECTOR DE OBRA

CONFORME:
EL SUBDIRECTOR GENERAL

(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO	DESIGNACIÓN	IMPORTE LÍQUIDO
10-06-22	Proyecto inicial	
10-07-23	Proyecto modificado	
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE LÍQUIDO		- €
CERTIFICADO ANTERIORMENTE		- €
CERTIFICACIÓN Nº 16:		- €
TOTAL certificación a origen.....		- €

IMPORTE DE LA REVISIÓN QUE SE ACREDITA

PERÍODO NATURAL			IMPORTE LÍQUIDO (25)	COEFICIENTE Kt-1 (26)		IMPORTE LÍQUIDO DE LA REVISIÓN
ACTUAL			A _t	C _t		A _t *C _t (a)
ANTERIORES	REVISIÓN PROVISIONAL	(24)	A _i	B _i	C _i	A _i *(B _i -C _i) (b _i)
			"	"	"	"
			"	"	"	"
			"	"	"	"
	REVISIÓN DEFINITIVA		A _{t-2}	B _{t-2}	C _{t-2}	A _{t-2} *(B _{t-2} -C _{t-2}) (b _{t-2})
			"	"	"	"
			"	"	"	"
			"	"	"	"
			TOTAL			(27)
						t-1
						(a) + Σ (b _i) i=1

DILIGENCIAS COMPLEMENTARIAS

Base imponible:	- €
IVA (21%)	- €
TOTAL CERTIFICACIÓN	- €

CONTABILIDAD

<p>COMPROBACIÓN Examinada y comprobada por el neociado correspondiente se halla conforme. de de 2020 El Jefe de</p>	<p>TOMA DE RAZÓN DEL ENDOSO Endosada esta certificación a favor de Habiéndose tomado nota del endoso. de de 2023 El Jefe de</p>	<p>INTERVENIDO Y CONFORME de de 2023 El Interventor Delegado.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">APROBADO de de 2023 LA SUBSECRETARIA P.D.O. HAC/316/2019 de 12 de marzo</p>
--	--	---